VISTO:

Que PORBELL Soc. de Hecho, propiedad de los señores LORENZO, GUILLERMO OSCAR, DNI 20.530.531; BERTI, LEANDRO FABIÁN, DNI 21.757.104; BERTI, EMILIANO, DNI 27.896.478 y LENTI FERNANDO ENRIQUE, DNI 23.959.742, han manifestado por nota con fecha 10 de marzo de 2011 su voluntad de devolver el Lote N°9 de la Manzana N°250 del Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía", y,

CONSIDERANDO:

Que la decisión de devolver dicho inmueble es debido a la imposibilidad de instalar la fábrica de chacinados para la cual fue adjudicado,

Que la propuesta de los adjudicatarios fue analizada y aprobada por la Comisión Administradora del Parque Industrial,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 2085. 111

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a devolver el Lote N°9 de la Manzana N°250 en el Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía" adjudicado por Ordenanza Municipal N°1857/09 a la empresa PORBELL Soc. Hecho de los señores LORENZO GUILLERMO 20.530.531; BERTI. LEANDRO FABIÁN, OSCAR. DNI 21.757.104; BERTI, EMILIANO, DNI 27.896.478 y LENTI FERNANDO ENRIQUE, DNI 23.959.742. El Lote objeto de esta autorización tiene 83.66 (ochenta y tres con sesenta y seis) metros de frente y 30 (treinta) metros de fondo, colinda en 30 (treinta) metros al norte con el lote propiedad de Municipalidad de General Deheza, al oeste: 17 (diecisiete) metros con calle pública sin nombre, 33.33 (treinta y tres con treinta y tres) metros con lote parte de la Manzana 250 propiedad de Juan José Salera y 33.33 (treinta y tres con treinta y tres) metros con otro lote adjudicado al Sr. Iván Boccardo. Al sur 30 metros con lote propiedad de la Cooperativa Eléctrica de General Deheza y al este en 83.66 metros con lote propiedad de la empresa COFINA Agro S.R.L. El lote consta de una superficie de 2.509,80 (dos mil guinientos nueve con ochenta) metros cuadrados.

Art. 2°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a cubrir las deudas de 5 (cinco) cuotas del canon por un valor de \$2.104,05 (pesos dos mil ciento cuatro con cinco centavos) y quince cuotas mensuales de la tasa de Comercio e Industria desde el mes de noviembre del 2009 al mes de marzo del 2011 por un valor de \$1.618,10 (pesos un mil seiscientos diez y ocho con diez centavos), con lo abonado en concepto de anticipo y primera cuota por un valor de \$4.847,29 (pesos cuatro mil ochocientos cuarenta y siete con veinte y nueve centavos). La diferencia por un valor de \$1.125,14 (pesos un mil ciento veinte y cinco con catorce centavos) será acreditado a la cuenta de PORBELL S.H. para futuros vencimientos de la tasa de Comercio e Industria.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Fatricia Molina Secretaria Concejo Deliberante

Dpto. Juárez Celman Córdoba

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 14 días de abril de dos mil once.

A la: Comisión Administradora. Parque Industrial General Deheza. PRESENTE.

De nuestra consideración:

Nos comunicamos con Uds. Para informarles que debido a la imposibilidad de instalarnos en el Parque Industrial con el proyecto de fabricación de chacinados, hemos decidido realizar la devolución del lote adjudicado.

Solicitamos, con el objetivo de disminuir el impacto económico de nuestra incipiente empresa, saldar las cuotas de canon adeudadas con los valores aportados en concepto de anticipo y primera cuota del plan de pagos, eliminando de esta forma las deudas existentes.

Sin otro particular, agradecemos haber sido adjudicatarios del lote de 2.509,80 m2 y lamentamos profundamente no haber tenido los medios necesarios para concretar nuestro objetivo.

Fernando Renti

DNT 23959742

Cecellermo breazo

DNI: 21.757.104

BERN LLANDON.

BUI 20530531.

Emiliano Berti D.N.I 27.896.478

CANON PARQUE INDUSTRIAL

LORENZO, G.O., LENTI, F.E.,, BERTI, L.F. Y BERTI, E. SH CP (5923) GENERAL DEHEZA - CORDOBA

Cta.: 00054 - Zona: Parque Industrial Adrián P. Urquía

Titulares: LORENZO, G.O., LENTI, F.E.,, BERTI, L.F. Y BERTI, E. SH(100%)

AÑO / CUOTA	CEDULON	HISTORICO	RECARGO	TOTAL
001/2010 - CUOTA BASICA	0015128533	338.82	99.51	438.33
002/2010 - CUOTA BASICA	0015128541	338.82	78.98	417.80
003/2010 - CUOTA BASICA	0015128559	338.82	58.41	397.23
004/2010 - CUOTA BASICA	0015128567	338.82	37.88	376.70
001/2011 - CUOTA BASICA	0015310350	451.76	22.23	473.99

8007673136

1,807.04

297.01

15/04/2011 2,104.05

Hoja: 1 de 1

LORENZO, G.O., LENTI, F.E.,, BERTI, L.F. Y BERTI, E. SH

9 DE JULIO 326 - - - B°

CP (5923) GENERAL DEHEZA - CORDOBA

Cta.: 00054 - 70052 Permanental Permanental

Cta.: 00054 - Zona: Parque Industrial Adrián P. Urquía

Parcela: 1802080101250009000000 Imp.: 0 Mts.: 0 8007673136

AÑO / CUOTA	CEDULON	HISTORICO	RECARGO	TOTAL
001/2010 - CUOTA BASICA	0015128533	338.82	99.51	438.33
002/2010 - CUOTA BASICA	0015128541	338.82	78.98	417.80
003/2010 - CUOTA BASICA	0015128559	338.82	58.41	397.23
004/2010 - CUOTA BASICA	0015128567	338.82	37.88	376.70
001/2011 - CUOTA BASICA	0015310350	451.76	22.23	473.99



8007673136

1,807.04

297.01

15/04/2011 2,104.05

CANON PARQUE INDUSTRIAL Hoja: 1 de 1

Cta.: 00054

CANON PARQUE INDUSTRIAL Hoja: 1 de 1 LORENZO, G.O., LENTI, F.E., BERTI, L.F. Y BERTI, E. SH LORENZO, G.O., LENTI, F.E., BERTI, L.F. Y BERTI, E. 9 DE JULIO 326 - - B° CP (5923) GENERAL DEHEZA - CORDOBA

Cta.: 00054

8007673136 15/04/2011 2,104.05

8007673136 15/04/2011

2,104.05

Total \$ 1.618,10.

DEUDA COMERCIO E INDUSTRIA

Sr/Sra LORENZO, G.O., LENTI, F.E.,, BERTI, L

Calle: 9 DE JULIO Nro: 326

Piso: Dpto:

(5923) GENERAL DEHEZA - CORDOBA

Habil.:03903 - Nombre: POR BELL S.H. - Calle :

Nro: 165 - Piso: - Dpto: - Barrio: CENTRO

Nomenclatura: Sin datos

011/				1	
011/2009	0016070301	79.30	25.56	i e	104.86
012/2009	0016070319	79.30	23.92		
001/2010	0016070327				103.22
The state of the s	V. S. Carrier and C. C. Carrier and C. C.	94.30	26.43		120.73
002/2010	0016070335	94.30	24.68		118.98
005/2010	0016070343	94.30	18.90		
006/2010					113.20
	0016070351	94.30	17.08		111.38
007/2010	0016070369	94.30	14.95		
008/2010	0016070377	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH			109.25
		94.30	13.12		107.42
009/2010	0016070385	94.30	11.11		105.41
010/2010	0016070393	94.30			
			9.29		103.59
011/2010	0016070408	94.30	7.40		101.70
012/2010	0016070416	94.30			
	00100,0110	24.30	5.34		99.64

8007671477

13/04/2011

1299.38

DEUDA COMERCIO E INDUSTRIA

Sr/Sra LORENZO, G.O., LENTI, F.E.,, BERTI, L

Calle: 9 DE JULIO Nro: 326

Piso: Dpto:

(5923) GENERAL DEHEZA - CORDOBA

Habil.:03903 - Nombre: POR BELL S.H. - Calle :

ro: 165 - Piso: - Dpto: - Barrio: CENTRO

Nomenclatura:Sin datos

001/2011	0016070424	104.30	3.88	108.18
002/2011	0016070432	104.30	1.94	106.24
003/2011	0016070440	104.30	0.00	104.30

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

DECRETO: N° 36/11 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N°2085/11 a los fines de autorizar al Ejecutivo Municipal la recuperación del lote adjudicado del Parque Industrial a Porbell S.H., con fecha 14 de abril de 2011,

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1°, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102,

POR ELLO:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA EN USO DE ATRIBUCIONES

DECRETA:

ART. 1°.- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N°2085/11 a los fines de autorizar al Ejecutivo Municipal la recuperación del lote adjudicado del Parque Industrial a Porbell S.H., con fecha 14 de abril de 2011.

ART. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 22 de abril de 2011.

Ing. GROE EASSY

Departamento Depar

Ora. ELMA I. SCATTOLINI Intendenta